

# CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FRUTA

En..... a .....de ..... 20....

## REUNIDOS

De una parte D. ...., mayor de edad, con domicilio en ..... Calle..... Número..... Código postal..... de la provincia....., con DNI..... teléfono..... y correo electrónico....., en representación y con poderes suficientes de ....., con N.I.F. .... domiciliada en ....., como VENDEDOR

De otra parte D. ...., mayor de edad, con domicilio en ..... Calle..... Número..... Código postal..... de la provincia....., con DNI ..... teléfono..... y correo electrónico....., en representación y con poderes suficientes de ....., con N.I.F. .... domiciliada en ....., como COMPRADOR

## EXPONEN

1.- Que el vendedor es propietario de la siguiente cosecha de fruta producida en las siguientes fincas:

Especie	Variedad	Polígono	Parcela	Superficie	Término municipal	Producción estimada	Fecha estimada de recolección

La identificación exacta de las parcelas se realizará preferentemente con indicación de su referencia SIG-PAC.

2. Que el comprador está interesado en la adquisición de estos productos.

3.- Que el comprador tiene su centro de recepción en.... Calle..... Número..... Código postal..... de la provincia.....

4.- Que ambas partes conocen las obligaciones derivadas de la aplicación de la Ley 12/2012 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena, en concreto la obligación de realizar contratos alimentarios por escrito y los elementos mínimos que han de contener según el artículo 9 de la referida Ley, y conciertan el mismo con arreglo a las siguientes

## ESTIPULACIONES

1.- Objeto del contrato: Que el vendedor se compromete a entregar y vender la referida cosecha de fruta y el comprador se compromete a recogerla y comprarla

2.-Precio: el precio de cada variedad y calibre se acordará al menos una semana antes del inicio de la recogida y se anexará al presente contrato. Si cuando se determine el precio de una partida éste no convenciera a la parte vendedora ésta podrá rescindir el compromiso adquirido en el presente documento respecto a la partida en cuestión, mediante comunicación escrita, no originándose ningún derecho ni pago alguno hacia el comprador. En la determinación del precio se tendrá en cuenta el precio en ese momento de la lonja de..... o.....

3.- Transporte y entrega: que el lugar de entrega de la cosecha será Calle..... Número..... Código postal..... de la provincia..... y que el transporte, y su pago, hasta el citado lugar serán asumidos por el vendedor / comprador (*táchese lo que corresponda*)

4.- Condiciones de pago y entrega: la mercancía se considerará entregada al ser recepcionada por el comprador quien firmará un albarán de conformidad al efecto, donde puedan ser reseñadas las posibles incidencias derivadas del estado o transporte de la misma.

El pago de la mercancía corresponderá a las cantidades netas entregadas al comprador, tomando como base los pesos en destino menos las minoraciones correspondientes, en su caso, por fruta no comercial, que quedarán reflejadas documentalmente por el comprador y comunicadas al vendedor.

El escandallo de cada lote según calibres se notificará a la parte vendedora inmediatamente se produzca. Se deberá dar una aceptación expresa de dicho escandallo por parte del vendedor en las 24 horas siguientes a su determinación. Si no se produjera ambas partes acuerdan acogerse al proceso de mediación tal y como es desarrollado en el punto 9.

No se procederá a la recogida de la fruta hasta que ésta no tenga una calidad sana, cabal y comercial, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 543/2011, de 7 de junio de 2011, por el que se establecen las normas de comercialización de frutas y hortalizas.

El pago de la mercancía de cada entrega se realizará como máximo a los 30 días desde la recepción por el comprador.

Cuando se lleve a cabo un suministro continuado se podrán agrupar las facturas de un periodo máximo de 15 días, mediante una factura que comprenda todas las entregas en ese tiempo, y tomando como fecha para el inicio del computo del plazo máximo de 30 días, la mitad del periodo que comprende la factura.

El medio de pago será..... (Indicar forma de pago y nº de cuenta donde realizar el ingreso si es el caso)

El vendedor se encuentra en Módulos o Estimación Objetiva / Estimación Directa (táchese lo que corresponda) en el IRPF, por lo que la factura la realizará a la salida de la fruta el vendedor / comprador (táchese lo que corresponda)

5.- Duración: que el presente contrato afecta a la fruta producida en las parcelas indicadas en el epígrafe anterior en la campaña 20.../20...

6.- Renovación, modificación y requisitos formales: la renovación y modificación se harán de mutuo acuerdo en concordancia con lo dispuesto en la Ley 12/2013, de 2 de agosto. No podrán modificarse las condiciones del contrato con efecto retroactivo.

A la firma del contrato el vendedor y comprador se comprometen a entregarse para su conocimiento mutuo, la información requerida a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, y demás normativa que pudiera serle aplicable.

7.- Incumplimiento: en el caso de incumplimiento de entrega, salvo la excepción contemplada en el punto 2, o recepción de la fruta, se indemnizará a la otra parte con el valor de la mercancía no entregada o no recepcionada. No se consideran causas de incumplimiento del contrato las de fuerza mayor demostrada, derivadas de huelgas, siniestros, catástrofes climatológicas o enfermedades y/o plagas no controlables por cualquiera de las partes contratantes. Se admitirá una variación de +-20% en la producción estimada de las variedades.

8.- Extinción: el contrato podrá extinguirse por mutuo acuerdo de ambas partes, o en los supuestos de cese de actividad, insolvencia o incapacidad de cualquiera de ellas. Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, sin necesidad de requerimiento alguno, en caso de que no resultasen ciertas las declaraciones realizadas en el mismo, y, en particular: impago, incumplimiento de los calendarios de entrega y/o recepción, así como el incumplimiento reiterado (el que se produzca al menos tres veces en el plazo de vigencia del contrato) de los parámetros de calidad, y que haya sido comunicado por la parte afectada a la causante.

El fallecimiento o extinción de la personalidad jurídica de cualquiera de las partes, no implicará la resolución del contrato cuando otra persona física o jurídica le suceda en la titularidad, según proceda. En estos casos, los derechos habientes se subrogarán en los derechos y obligaciones del causante que se deriven del contrato.

9.- Mediación: para hacer posible el sistema de mediación, y en el supuesto de que exista una discrepancia en la interpretación del presente contrato, comprador y vendedor se comprometen a designar, en el plazo máximo de 5 días desde la identificación de la discrepancia, su mediador externo, ajeno a la empresa (uno por cada empresa).

Los mediadores deberán concluir necesariamente su labor, proponiendo al comprador y al vendedor un acuerdo de mediación, que trate de solucionar el conflicto entre ambos, de la forma más rápida, eficaz, menos costosa y coherente y recomendarán a las partes la aceptación de dicho acuerdo. Si las partes aceptan la propuesta de acuerdo de mediación, deberán aplicar dicho acuerdo lo antes posible y, en todo caso, en un plazo no superior a un mes.

En el caso de que dicho acuerdo de mediación no sea aceptado y aplicado en el plazo fijado, quedará abierto para el demandante, el procedimiento de arbitraje previsto en la estipulación 10.

10.- Arbitraje: las partes intervinientes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultante de la ejecución o interpretación del presente contrato o relacionados con él, directa o indirectamente, y que no pudieran resolver de común acuerdo, se resolverá definitivamente mediante arbitraje de derecho en....., a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación de los árbitros, de acuerdo con su Reglamento y Estatutos. Igualmente, las partes hacen constar expresamente su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dicte.

Estando ambas partes de acuerdo en la totalidad del contenido del presente contrato se firma por duplicado a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados

**EL VENDEDOR**

**EL COMPRADOR**

**ANEXO**

Fecha	Especie	Variedad	Calibre	Precio